



11 /junio/2021

SÁCALE PROVECHO A TUS REMESAS

La próxima semana se celebra el Día Internacional de las Remesas Familiares, una fecha en reconocimiento a los migrantes del mundo, asignado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



En este marco, si recibes una remesa de un familiar radicado en el extranjero, la CONDUSEF te recomienda sacar el máximo provecho a esos recursos a través de la inversión e incrementar tu patrimonio.

CHECA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Cetes: son Certificados que emite el Gobierno de México y se adquieren por debajo de su valor nominal, el cual es de 10 pesos. Puedes hacerlo en plazos de 28, 91, 182 y 364 días con una inversión mínima de 100 pesos, a través de la plataforma “Cetesdirecto”.

Udibonos: son Bonos de Desarrollo del Gobierno de México denominados en Unidades de Inversión, pagan intereses cada seis meses. Su valor nominal es de 100 Udis (poco más de 660 pesos), con plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años y se puede invertir desde 100 pesos.

Fondos de inversión: este es un mecanismo de inversión que reúne a un grupo de personas para invertir en conjunto. Puedes hacerlo a corto, mediano y largo plazo, dependiendo de tus metas y tu objetivo de inversión. Existen instituciones como casas de bolsa que te permiten invertir desde mil pesos.

Bondes: los Bonos de Desarrollo del Gobierno de México, también son instrumentos de inversión gubernamentales. Pagan intereses cada 28 o 91 días y los recibes al finalizar el plazo. Puedes invertir desde 100 pesos.

Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV): son títulos a corto plazo que emiten diversas entidades crediticias, en específico, bancos. Establecen una tasa de rendimiento desde el momento de la contratación. Es un instrumento de bajo rendimiento y la garantía la otorga el banco emisor.

Para más consejos sobre cómo proteger tu patrimonio, consulta la guía: “Más vale estar preparado” y el Micrositio para las y los mexicanos en el exterior en <https://www.condusef.gob.mx/?p=mexicanos-exterior>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS